

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos, Puebla, 2024-2027



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
11/ago/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, de fecha 27 de mayo de 2025, por el que aprueba las modificaciones y actualizaciones del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, 2024-2027.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.....	3
I. Mensaje de la presidenta.....	3
II. Marco jurídico.....	4
III. Misión.....	5
IV. Visión.....	5
V. Mecanismos de participación ciudadana.....	5
VI. Metodología.....	6
VII. Diagnóstico.....	6
VIII. Contribución a la Agenda 2030 (ODS), alineación al PND y al PED.....	10
IX. Componentes estratégicos (Objetivos, estrategias y líneas de acción).....	11
EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	11
EJE 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	16
EJE 3: PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.....	19
EJE 4: GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	23
X. Instrumentación.....	30
XI. Control, seguimiento y evaluación.....	31
XII. Referencias.....	31
RAZÓN DE FIRMAS.....	33

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

I. Mensaje de la presidenta.

La sociedad actual aspira a vivir en un entorno social justo y equilibrado, donde sus necesidades sean atendidas de manera eficiente y responsable. Para lograrlo, es fundamental contar con un gobierno municipal al servicio de la comunidad, que priorice a los grupos más vulnerables y promueva una administración pública inclusiva, honesta y transparente. Además, la ciudadanía exige integridad en el manejo del presupuesto público, confiando en que los recursos se utilicen de manera adecuada para el bienestar colectivo. Solo a través de estos principios, se puede construir una administración que responda efectivamente a las demandas de la población. Por ello, el gobierno municipal tiene la encomienda de dotar con la prestación de servicios públicos como lo son: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; panteones, calles, parques y jardines; y seguridad pública, además de coadyuvar con las diversas autoridades federales y estatales a atender temas de educación, salud, desarrollo económico, seguridad pública, y combate a la pobreza.

Nuestro compromiso es fomentar una colaboración estrecha entre la sociedad y el gobierno, llevando a cabo acciones concretas que propicien un desarrollo equitativo tanto en la Cabecera Municipal como en las 22 localidades que conforman el municipio de Cañada Morelos. Esto se logrará mediante la activa participación ciudadana y la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Para este gobierno municipal, el objetivo es mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, reintegrar el tejido social de las familias del municipio, promoviendo la recuperación de espacios públicos dignos, mantenimiento de espacios deportivos, preservando la cultura y tradiciones que nos caracterizan.

En respuesta a las exigencias del pueblo, el gobierno que me honro en dirigir; trabajará para el bienestar de todos; administrará con honestidad el presupuesto público; cumplirá con las leyes, y dará seguridad para que todas las personas puedan vivir con tranquilidad en el municipio de Cañada Morelos.

Consideraciones Generales

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 105 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y con base en la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2030. Este documento rector orienta las acciones de gobierno para alcanzar un desarrollo municipal integral, sostenible y con enfoque de derechos humanos, con base en las prioridades de la comunidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios de legalidad, eficiencia, transparencia e inclusión social. El plan se estructura considerando el contexto territorial, social y económico del municipio, identificando problemáticas prioritarias y potencialidades locales. Asimismo, incorpora los mecanismos de participación de la comunidad a través del COPLADEMUN y la planeación estratégica basada en resultados.

Instrucción: El presente documento representa la hoja de ruta institucional para la administración municipal 2024–2027, e instruye el rumbo de la gestión pública en torno a cuatro ejes estratégicos alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo, con base en la metodología del Marco Lógico. La instrucción para su elaboración consideró: el marco jurídico aplicable, la aplicación de mecanismos participativos, un diagnóstico territorial, social y económico integral, la definición de objetivos, estrategias, metas y prioridades, el enfoque transversal de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la alineación a los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo: Consolidar un gobierno municipal eficiente, incluyente, participativo y transparente, que promueva el desarrollo sostenible y el bienestar integral de la población de Cañada Morelos, mediante la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social y garantizar la igualdad de oportunidades.

II. Marco jurídico.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25 y 26.
- Ley de Planeación artículos 1, 2, 3, 14, 33 y 34.
- Ley General de Desarrollo Social artículos 12 y 13.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla artículo 107.

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51.
- Ley Orgánica Municipal artículos 78 Fracción VI, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117.
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.

III. Misión.

Somos un gobierno cercano a la ciudadanía, que se conduce bajo los principios de transparencia, integridad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Guiados por un enfoque humanista, trabajamos para elevar la calidad de vida de las personas, garantizando servicios esenciales como agua potable, saneamiento, educación, salud, vivienda, recreación y seguridad.

IV. Visión.

Ser un municipio que promueva el desarrollo integral de toda la ciudadanía, impulsando la transparencia, la inclusión, el progreso y un crecimiento sostenible y equilibrado, donde la seguridad y la tranquilidad sean una realidad. Ser un gobierno cercano, que escucha y trabaja en conjunto con la comunidad y una gestión basada en los principios de calidad, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas, siempre respetando los derechos humanos hacia el bienestar de cada individuo.

V. Mecanismos de participación ciudadana.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal permite la participación directa de diversos sectores de la sociedad en la definición de prioridades y estrategias para el municipio.

Los temas que se consideraron prioritarios están relacionados con infraestructura carretera con un 25% de obras priorizadas, tales como el adoquinamiento de calles, revestimiento y rehabilitación de caminos y construcción de pavimento de concreto. Seguido de infraestructura y distribución de agua potable con un 18% de obras priorizadas en las diferentes localidades, de las cuales destacan la ampliación de la red de agua potable y perforación de pozos profundos para agua potable.

Además, se consideran diversas obras en temas de educación como rehabilitación y construcción de aulas y espacios educativos, así como obras encaminadas al desarrollo social y cultural del municipio con

construcciones de una casa de cultura, un arco de entrada, rehabilitación de la unidad deportiva entre otros.

VI. Metodología.

1. Investigación: Mecanismos de participación ciudadana, recopilación de datos cuantitativos y cualitativos de información estadística.
2. Formulación: Diagnóstico, Metodología de Marco Lógico (MML), Alineación a la política internacional, nacional y estatal.
3. Instrumentación: Gestión para Resultados, Uso eficiente de los Recursos.
4. Control: Mecanismos de control y responsables, Instrumentos de control.
5. Seguimiento: Mecanismos de seguimiento a los indicadores y metas del PMD y responsables.
6. Evaluación: Mecanismos de evaluación y responsables, Sistema de Evaluación de Desempeño, Informes anuales de evaluación.

VII. Diagnóstico.

Población

El municipio de Cañada Morelos tiene una población de 20,659 personas. El 52.03% son mujeres mientras que el 47.97% son hombres. El rango de edad que concentra una mayor cantidad de personas es el rango que va de 0 a 4 años con un 11.2% de la población. Se proyecta un crecimiento del 28% para el año 2040. Se registro un promedio de 553.5 nacimientos y de 127.7 defunciones del periodo comprendido del año 2000 al 2023.

Un 41.63% de la población se concentra en las zonas urbanas, y 58.37% de personas se concentran en zonas rurales y un total de 66 personas de 5 años habla alguna lengua indígena, predominando el náhuatl con 35 hablantes. En la comparativa de la Región 11, Ciudad Serdán, el municipio de Cañada Morelos es el que cuenta con mayor número de niñez indígena con un total de 50.

Desarrollo social y económico

En Cañada Morelos 15,732 personas se encuentran en situación de pobreza, cuenta con ocho Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y una Rural, el grado de marginación es alto, y el grado de rezago social, medio.

Educación: De acuerdo a datos del INEGI, 6 047 personas presentan rezago educativo, 1 689 son analfabetas y 106 personas de 12 a 29 años no tienen ninguna escolaridad. El grado promedio de escolaridad de la población del municipio es de 6.7 años. A nivel regional se localiza como el municipio con menor grado promedio de escolaridad.

Salud: El municipio cuenta con 7 unidades médicas para brindar consultas externas, sin embargo 4, 541 personas aún no cuentan con derechohabencia a los servicios de salud y un total de 6 612 personas no cuentan con acceso a la alimentación de calidad.

Economía y sectores productivos: El Municipio de Cañada Morelos cuenta con 446 unidades económicas: 12 del sector primario, 54 del sector secundario, 229 del sector terciario y 151 del sector servicios.

La producción agrícola (en toneladas) del municipio se concentra principalmente en: tomate rojo (17,978), alfalfa verde (8,167) y avena forrajera en verde (3,658).

El volumen de producción pecuaria (en litros y toneladas) es de producción de carne en canal: bovino, porcino, ovino, caprino y aves (4,072) y otros productos como leche, huevo, lana, miel y cera (8,211).

Las principales causas de la desigualdad en el desarrollo socioeconómico de la población y que deterioran su calidad de vida son el acceso limitado a atención médica preventiva y deficiencia en servicios de salud, baja calidad educativa, acceso limitado a tecnologías y recursos didácticos, desinterés y poca inversión en la cultura, degradación ambiental, desigualdad sustantiva, desigualdad de género y exclusión social, marginalización de pueblos indígenas y desempleo.

Lo que conlleva a consecuencias como problemas de salud pública, desigualdad en el acceso a la educación, pérdida de identidad cultural, la pérdida del medio ambiente, inequidad de género, segregación y pobreza en pueblos indígenas y un creciente desempleo. Para ello se debe buscar el mejoramiento de los servicios de salud, asegurar una educación de calidad, fomentar la cultura y tradiciones locales, promover la sostenibilidad ambiental, la igualdad sustantiva y de género, garantizar la integración y derechos de los pueblos indígenas así como impulsar el empleo y la diversificación económica.

Seguridad

De la población con 18 años y más un 93.48% percibe que hay inseguridad en el municipio.

En el año 2023, se registraron 46 incidentes delictivos de los siguientes tipos: homicidio (8), lesiones (5), de tipo sexual (5), robo (11), fraude (2), daño a la propiedad (3), despojo (2), violencia familiar (7), amenazas (2), otros delitos de fuero común (1).

El porcentaje de hogares que han sido víctimas de delito es de 15.79% y la tasa anual de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 38.

El municipio de Cañada Morelos presenta un aumento en la inseguridad, lo que impacta negativamente a la tranquilidad y paz de sus habitantes, debido principalmente a situaciones como la desigualdad económica y falta de oportunidades laborales, una débil presencia y capacidad de las fuerzas de seguridad, escasas acciones preventivas ante contingencias y falta de educación y cultura de paz provocando un aumento en la violencia y el crimen en el municipio, desconfianza y percepción de inseguridad por parte de la población, ineficiencia de parte de ciudadanos y autoridades locales en casos de contingencias y emergencias.

Por esta razón se buscará fomentar la igualdad de oportunidades económicas y laborales con programas de capacitación para el empleo, inversión en infraestructura, mejorar la presencia y capacidad de las fuerzas de seguridad, dotar de equipamiento y capacitación a el personal de seguridad, acciones preventivas suficientes ante contingencias con la coordinación entre la población u las autoridades locales, y el fomento a la educación y la cultura de paz.

Gobierno

Un 56.22% de la población con 18 años y más, percibe que existe corrupción en el municipio.

La modernización de los sistemas de recaudación locales son un aspecto importante ya que los ingresos propios representan tan solo un 4% de los ingresos ordinarios y el 96% lo conforman las transferencias federales y estatales. La tasa anual de crecimiento de impuestos en el municipio es superior al promedio nacional, la capacidad financiera y autonomía financiera es baja respecto del mismo. No obstante, muestra puntos fuertes como la capacidad de inversión o la autonomía en gasto burocrático.

El municipio carece de un gobierno transparente y que rinde cuentas a la población, esto debido a factores como la deficiencia de estructura tecnológica para la gestión de información pública, la falta de una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas, deficiencia en los mecanismos de participación ciudadana y en las

funciones de los servidores públicos debido a la poca capacitación en materia de desempeño.

Esto deriva en desconfianza en la ciudadanía hacia el gobierno, estancamiento en la innovación y mejora del gobierno, la desigualdad en el acceso a la información pública y la ineficiencia en la gestión pública, por lo cual, se debe trabajar en mejorar la infraestructura tecnológica en el ayuntamiento, fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, mejorar los mecanismos de participación ciudadana eficiente, así como el fortalecimiento de las funciones de los servidores públicos.

Infraestructura

En Cañada Morelos, 1,953 personas (10.16%) presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda mientras que 6,015 personas, presentan carencia por acceso a los servicios básicos equivalente al 31.29% del total de la población.

En el año 2023, el municipio realizó pagos por derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, por la cantidad de 0.48 millones de pesos por el uso y aprovechamiento de aguas nacionales, por uso de cuerpo receptor y por conceptos como servicios de trámite, regularización y multas.

El municipio carece de infraestructura básica en diferentes localidades debido a situaciones como: Falta de inversión pública en obras de infraestructura por la falta de planeación, falta de cobertura de servicios básicos en algunas localidades, infraestructura básica insuficiente en temas de alcantarillado, agua potable, drenaje, red de energía eléctrica, alumbrado público e infraestructura para el deporte y la recreación de la población.

De modo que se genera desigualdad en el acceso a obras y servicios básicos, baja disponibilidad de servicios para ciertas localidades, baja calidad de vida, desigualdad y marginación. Por ello, el gobierno busca trabajar en la ampliación de la cobertura de servicios básicos y la proporción de infraestructura básica suficiente en las localidades que más lo necesiten, a través de la planeación estratégica de la inversión, priorización adecuada de obras, estudios adecuados de las necesidades de la población, proporcionar un crecimiento sostenible de la población, rehabilitación y mejora de la infraestructura existente y el fortalecimiento a la coordinación interinstitucionales con diversos sectores de la sociedad.

VIII. Contribución a la Agenda 2030 (ODS), alineación al PND y al PED

Eje	Temática	Agenda 2030	Alineación al PND	Alineación al PED.
Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.	Salud.	3. Salud y bienestar.	Eje 3 Economía y Moral Trabajo Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje 1 Humanismo Con Bienestar Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible Eje transversal: Por Amor a Puebla.
	Educación y cultura.	4. Educación de calidad. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
	Medio ambiente.	15. Vida de ecosistemas terrestres.		
	Igualdad sustantiva.	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades.		
	Economía	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 17. Alianzas para lograr los objetivos.		
Obras y servicios de calidad	Obras públicas.	1. Fin de la pobreza. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje 2 Desarrollo con Bienestar y Humanismo	Eje 2 Prosperidad y Estabilidad Económica Eje 4

	Servicios públicos	4. Educación de calidad. 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante.		Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Paz, seguridad y justicia social.	Seguridad pública.	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje 4 Desarrollo sustentable	Eje 3 Estado De Derecho, Seguridad Y Justicia
Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.	Administración eficiente y rendición de cuentas.	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje 5 Gobierno Transformador Y De Resultados

IX. Componentes estratégicos (Objetivos, estrategias y líneas de acción).

EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Objetivo general: Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio a través de la expansión de las capacidades de las personas, el mejoramiento de las condiciones de vida y promoviendo el crecimiento económico inclusivo que beneficie a toda la comunidad.

Temáticas: Salud, Educación y cultura, Medio ambiente, Igualdad sustantiva y Economía.

Estrategias:

1.1 Gestionar la ampliación de cobertura médica en las localidades para garantizar la salud y el bienestar de la población a través de jornadas y servicios de promoción de la salud.

1.2 Promover el deporte entre la población del Municipio para el desarrollo de la salud física y mental, así como la inclusión social.

2.1 Conservar los elementos de identidad de nuestro municipio, para fomentar la cohesión social, la identidad compartida y el reconocimiento del patrimonio histórico.

3.1 Procurar el cuidado del medio ambiente y la diversidad biológica del municipio para no comprometer el futuro de las generaciones por venir.

4.1 Implementar políticas públicas de inclusión y atención a grupos vulnerables para su integración y reconocimiento dentro del bienestar comunitario.

4.2 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades sociales.

5.1 Impulsar las actividades económicas predominantes en el Municipio, correspondientes al Sector Primario, para apoyar a el personal de este sector.

6.1 Impulsar e incentivar los sectores comercial y de servicios en el municipio para el progreso y desarrollo económico.

6.2 Impulsar el desarrollo de las actividades culturales y los servicios turísticos en el municipio para su posicionamiento como un municipio con (vocación turística) y diversidad cultural.

Líneas de acción:

1.1.1 Brindar servicios de asesoría, atención médica y acompañamiento a las personas que lo requieran mediante la orientación y atención sin costo.

1.1.2 Dar seguimiento a la niñez en estado vulnerable mediante expedición de documentos y acompañamiento.

1.1.3 Dar seguimiento a los pacientes atendidas mediante hojas mensuales y el respectivo reporte.

1.1.4 Asegurar la disponibilidad de la ambulancia suma de urgencias avanzadas mediante el pago por arrendamiento.

1.1.5 Eficientar los servicios de salud y atención médica en las unidades de salud del municipio mediante el trabajo coordinado con la Secretaría de Salud del Estado.

1.1.6 Promover la salud en el municipio mediante jornadas de salud visual y auditivas.

1.1.7 Fomentar buenos hábitos alimenticios y de higiene en las escuelas mediante campañas de salud, jornadas de atención médica y promoción.

1.1.8 Fomentar el conocimiento en temas de prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva y diversidad de género mediante pláticas y talleres.

1.2.1 Fomentar el deporte en el municipio al organizar y celebrar torneos intermunicipales en diversas categorías de los deportes más populares en el Municipio.

1.2.2 Mejorar las áreas recreativas del municipio mediante la rehabilitación del campo de beisbol en la junta auxiliar de los Garcías.

1.2.3 Fomentar el deporte en el municipio mediante la construcción de canchas multideportivas.

1.2.4 Fomentar el deporte en el municipio a través de la construcción de un campo de futbol soccer.

1.2.5 Promover el deporte en el municipio mediante la gestión para la modernización de la unidad deportiva de San José Ixtapa.

1.2.6 Crear áreas recreativas para la localidad de Guadalupe Fresnal a través de la construcción de un campo de beisbol.

2.1.1 Promover el hábito de la lectura a través de eventos en coordinación con la biblioteca municipal.

2.1.2 Fomentar la integración de la comunidad a través de actividades culturales y promover la diversidad cultural, la creatividad y el patrimonio local.

2.1.3 Impulsar talleres de fomento a la lectura a través de la apertura de la biblioteca municipal.

2.1.4 Fomentar la creatividad literaria en jóvenes y adultos mediante la escritura de relatos, cuentos y poesía.

2.1.5 Desarrollar la capacidad intelectual, física de la memoria, y la creatividad, mediante talleres de ajedrez, danza, pintura y escritura creativa.

2.1.6 Fomentar la integración de la comunidad a través de actividades culturales y promover la diversidad cultural, la creatividad y el patrimonio local y con la apertura de la casa de cultura.

2.1.7 Promover la cultura del municipio mediante la coordinación de acciones con las escuelas e instancias públicas de cultura.

2.1.8 Difundir la cultura y arte en nuestro municipio a través de ferias y festivales, apoyando también la proyección del municipio.

2.1.9 Fomentar el apego a nuestras tradiciones al conmemorar las fechas y eventos importantes, así como las tradiciones y el legado cultural de nuestro país, nuestro Estado y en particular de nuestro municipio.

2.1.10 Difundir la cultura del municipio mediante acciones para dar a conocer el patrimonio histórico, cultural y artístico, tangibles e intangibles del municipio.

3.1.1 Promover el cuidado del medio ambiente con capacitaciones para la elaboración de compostas y producción frutal.

3.1.2 Impulsar la sostenibilidad ambiental a través de acciones de reforestación y cuidado del medio ambiente.

3.1.3 Promover el cuidado del medio ambiente mediante pláticas y talleres sobre valores en la familia, cultura ambiental, cuidado del agua, manejo responsable de los recursos naturales y cultura del reciclaje, reutilización y separación de residuos.

3.1.4 Mantener limpios los espacios públicos mediante un programa de reciclaje y uso eficiente de los recursos materiales.

4.1.1 Apoyar a las personas de bajos recursos que realmente lo requieran con la entrega de despensas y apoyos.

4.1.2 Fomentar la inclusión a través de actividades recreativas y de integración para adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

4.1.3 Contribuir a ampliar las oportunidades de empleo y asistencia social para los grupos en condición de vulnerabilidad en el municipio, a través de programas sociales.

4.1.4 Promover el desarrollo y la inclusión social mediante acciones para que toda la población sin distinción alguna, pueda acceder a la educación, servicios de salud, oportunidades de trabajo, vivienda y seguridad dentro de la sociedad.

4.1.5 Fomentar la igualdad sustantiva mediante acciones tendientes a eliminar todo tipo de discriminación.

4.2.1 Promover acciones en favor de la equidad de género y la elusión de la violencia intrafamiliar mediante protocolos de atención y campañas informativas.

4.2.2 Trabajar en acciones para lograr la igualdad de género mediante la coordinación con el del Instituto Municipal de la Mujer.

5.1.1 Promover la gestión y aprovechamiento de nuevos cultivos, alimentación del ganado y uso de maquinaria a través de capacitaciones con grupos de agricultores y ganaderos.

5.1.2 Promover uso gradual de productos orgánicos y alternativas más limpias mediante campañas de concientización sobre el uso de agroquímicos y su repercusión en la salud.

6.1.1 Fomentar la creación, venta y distribución de productos artesanales mediante un programa de impulso a los artesanos de las localidades del municipio.

6.1.2 Mantener las transacciones comerciales en mercados y lugares públicos mediante su mantenimiento periódico.

6.1.3 Impulsar el negocio de los comerciantes del municipio mediante la gestión de proyectos productivos.

6.1.4 Actualizar los padrones de diversos negocios y empresas establecidos, mediante el registro detallado y control de los mismos.

6.1.5 Fomentar el desarrollo económico del municipio mediante capacitaciones para el trabajo a las personas que lo requieran.

6.1.6 Apoyar a personas encargadas del hogar y personas a cargo de su hogar mediante el financiamiento de emprendimientos y orientación en temas de actividades comerciales.

6.2.1 Apoyar la economía del municipio mediante un programa de impulso a los artesanos de las localidades del municipio.

6.2.2 Brindar difusión y posicionamiento a los productos elaborados por los comerciantes del municipio a través de los festivales y exposiciones.

6.2.3 Diseñar e implementar un programa de promoción y difusión de sitios turísticos al realizar un inventario de actividades y sitios turísticos con los que cuenta el municipio.

6.2.4 Identificar las potencialidades turísticas del municipio y crear las condiciones sociales y de infraestructura para capitalizarlas e impulsar el crecimiento económico.

6.2.5 Apoyar la comercialización de productos del municipio y promover a los artesanos de la zona mediante la implementación de talleres y cursos.

Indicadores y metas para el año 2027

Índice de desarrollo humano - 0.68

Porcentaje de la población en situación de pobreza - 84.85%

Cobertura de servicios de salud - 87.5%

Porcentaje de la población con rezago educativo - 28.462%

Porcentaje de ejecución de estrategias culturales -100%

Número de programas de sostenibilidad ambiental implementados - 4

Porcentaje de implementación de estrategias de igualdad de género - 100%

Número de acciones para integración de pueblos indígenas implementadas - 5

Unidades económicas – 400

EJE 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo general: Mejorar el territorio del municipio en materia de vivienda, servicios públicos e infraestructura.

Temáticas: Obras públicas y Servicios públicos.

Estrategias:

1.1 Gestionar los procesos adecuados para realizar obras de infraestructura básica para garantizar que las obras se lleven a cabo en las localidades que más lo necesiten.

1.2 Ejecutar obras de infraestructura básica para las viviendas de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria para garantizar el bienestar de la población.

2.1 Rehabilitar la infraestructura de los servicios públicos para garantizar el acceso a todos la población del municipio de Cañada Morelos.

2.2 Gestionar y proporcionar servicios públicos de calidad en las localidades que lo necesitan para mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción:

1.1.1 Definir las obras que se realizarán en el municipio mediante el Programa Anual de Obras Públicas y la suficiencia presupuestal.

1.1.2 Contratar a proveedores que no requieran un proceso de competencia mediante dictámenes de excepción a la licitación pública debidamente fundados y motivados, acreditando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

1.1.3 Realizar los levantamientos topográficos, considerando las características ambientales, climáticas y geográficas de la región en donde se ejecutará la obra pública.

1.1.4 Cumplir con los requisitos que solicitan las dependencias normativas para tramitación de la validación respectiva de obras mediante la conformación de los expedientes técnicos.

1.1.5 Definir las obras que se realizarán mediante calendarización física y financiera de la obra, señalando las fechas de inicio y terminación de las mismas.

1.1.6 Diseñar los planos y de ser necesario, realizar las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios que se requieran incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarias.

1.1.7 Escuchar opiniones por parte de autoridades auxiliares y representantes de colonias y localidades , atender propuestas y realizar la priorización de obras, mediante la organización de reuniones de información y toma de decisiones en conjunto cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.

1.1.8 Seguir los procesos establecidos para obra pública mediante la emisión de la convocatoria y bases de las licitaciones y concursos.

1.1.9 Seguir los procesos establecidos para obra pública mediante la recepción de las proposiciones presentadas por los licitantes y evaluarlas, conforme a la normatividad aplicable.

1.1.10 Seguir los procesos establecidos para obra pública mediante la elección de la mejor proposición que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que no exceda el importe asignado.

1.1.11 Formalizar a los ganadores a través de la firma de contratos cumpliendo con las formalidades y los requisitos técnicos y documentales establecidos en Ley.

1.2.1 Mejorar la infraestructura del municipio mediante la construcción de techados en explanadas.

1.2.2 Mejorar la calidad de vida de la población mediante la gestión para la construcción de un hospital integral.

- 1.2.3 Modernizar la infraestructura vial a través de la gestión para la construcción de un camino tipo D mejorado.
- 1.2.4 Garantizar infraestructura de calidad en las instituciones educativas a través de la construcción de aula para bachillerato.
- 1.2.5 Mejorar la infraestructura del municipio a través de la rehabilitación del auditorio municipal.
- 1.2.6 Mantener los espacios recreativos en buenas condiciones mediante la rehabilitación de cancha de basquetbol.
- 1.2.7 Impulsar la actividad física en la población a través de la construcción de cancha deportiva.
- 1.2.8 Garantizar el almacenamiento y distribución eficiente de agua potable mediante la construcción de un tanque elevado.
- 1.2.9 Mejorar el acceso a la autopista en la junta auxiliar de San José Ixtapa mediante la gestión de un entronque vial.
- 1.2.10 Modernizar la carretera Cañada Morelos Tecamachalco mediante la gestión de la obra.
- 2.1.1 Mantener las barrancas libres de obstrucciones y residuos mediante el desazolve y limpieza de las mismas.
- 2.1.2 Garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de agua potable a través de la rehabilitación de la red.
- 2.1.3 Mantener el abastecimiento de agua en las localidades del municipio a través de la reposición de pozos profundos de agua potable.
- 2.1.4 Recuperar los espacios públicos deportivos y áreas verdes de nuestro municipio mediante rehabilitación y mantenimiento.
- 2.2.1 Garantizar el servicio de alumbrado público a la población mediante los pagos correspondientes.
- 2.2.2 Garantizar el acceso de los recursos hídricos a la población mediante los pagos de derechos CONAGUA
- 2.2.3 Mantener el servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos a través del pago por la disposición final y de manejo especial.
- 2.2.4 Asegurar el acceso al agua potable a la población a través de la adquisición de pipas.
- 2.2.5 Garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos a la población a través de la adquisición de un camión recolector.

2.2.6 Abastecer de agua potable a la población a través de la perforación de pozos para agua potable.

2.2.7 Mejorar el acceso a los servicios básicos de la población que lo necesita a través de la ampliación de la red de drenaje sanitario.

2.2.8 Asegurar la calidad de los servicios públicos a través de la adquisición de grúa para servicio y mantenimiento de alumbrado público municipal.

2.2.9 Proporcionar un servicio de agua potable adecuado mediante el equipamiento y electrificación para pozo de agua.

2.2.10 Mejorar el acceso a servicios básicos por parte de la población mediante la ampliación de alcantarillado sanitario.

2.2.11 Asegurar el acceso a los servicios públicos a la población del municipio mediante la ampliación de la red de energía eléctrica.

2.2.12 Mantener nuestras calles, parques, jardines y áreas deportivas limpios y en buen estado, a través de su mantenimiento y saneamiento periódico.

2.2.13 Mantener un control adecuado de la fauna nociva mediante la implementación de medidas de seguridad sanitaria.

2.2.14 Mantener un control de la población canina y felina a través de campañas de vacunación y esterilización.

2.2.15 Dar atención a las solicitudes de la ciudadanía ante fugas de agua, solicitudes de desazolve, bacheo y atención de alumbrado público, mediante la implementación de estrategias y planes de acción.

Indicadores y metas para el año 2027:

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda - 26.29 %

Porcentaje de personas con infraestructura básica - 90.1%

Número de proyectos de infraestructura básica gestionados -106

Número de obras de infraestructura básica ejecutadas - 30

Número de servicios básicos implementados – 25

EJE 3: PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Objetivo general: Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden, la paz y seguridad en el municipio.

Temática: Seguridad pública.

Estrategias:

1.1 Implementar mecanismos y acciones para la prevención y disuasión del delito en el municipio de Cañada Morelos para garantizar el bienestar de la población.

1.2 Implementar mecanismos y acciones para la atención de emergencias por presuntos hechos delictivos en el municipio para salvaguardar la seguridad de la población.

2.1 Gestionar y otorgar capacitaciones al cuerpo de Seguridad Pública Municipal para mejorar sus capacidades y habilidades y aumentar su conocimiento de las leyes.

2.2 Dotar de los equipos, materiales y herramientas necesarias a el personal de seguridad pública municipal para la correcta realización de sus funciones.

3.1 Desarrollar protocolos de actuación y prevención ante contingencias, emergencias y desastres naturales en el municipio, para responder efectivamente ante dichas situaciones.

3.2 Atender eficientemente las contingencias, emergencias y desastres naturales en el municipio para salvaguardar el bienestar de las personas que lo necesiten.

4.1 Establecer un protocolo municipal de actuación inmediata ante situaciones de riesgo colectivo, como intentos de linchamiento, en coordinación con las fuerzas estatales y federales.

Líneas de acción:

1.1.1 Reforzar la seguridad en escuelas a través de la gestión de vigilancia, cámaras de seguridad y patrullaje.

1.1.2 Vigilar y resguardar las instalaciones educativas en periodos vacacionales mediante recorridos por parte de seguridad pública, de forma periódica.

1.1.3 Prevenir delitos y faltas en las instituciones educativas a través de la implementación de operativos rotativos al ingreso y salida de los estudiantes.

1.1.4 Fortalecer la seguridad en el municipio mediante recorridos de vigilancia por las diferentes calles y localidades del municipio.

1.1.5 Realizar operativos intermunicipales con la Policía Estatal Preventiva por medio de patrullajes conjuntos y el establecimiento de puntos de control y revisión para la prevención de delitos.

1.1.6 Vigilar el orden y procurar la seguridad de los asistentes en eventos públicos, espectáculos, ferias y festivales, a través de la programación de actividades y asignación de personal de seguridad.

1.1.7 Atender a mujeres víctimas de violencia de género mediante asesoría jurídica y acompañamiento.

1.1.8 Fortalecer la seguridad pública del municipio mediante la construcción de comandancia para seguridad pública.

1.1.9 Reforzar la seguridad del municipio, implementando puestos de control, vigilancia y revisión en distintos puntos del municipio.

1.2.1 Emitir estadísticas de detenciones e incidencia delictiva mensual mediante un registro detallado y revisión periódica.

1.2.2 Dar cumplimiento a las declaraciones de emergencia emitidas por cualquiera de los tres niveles de gobierno mediante su atención y difusión en los medios oficiales del Ayuntamiento.

1.2.3 Eficientar los procedimientos de actuación del juzgado calificador mediante planes de trabajo y autoevaluación constante.

2.1.1 Realizar los procesos de selección de personal de seguridad pública mediante la adquisición de exámenes de control y confianza.

2.1.2 Preparar adecuadamente a los aspirantes a través de cursos de preparación para los exámenes de control y confianza de los elementos policiacos, y pago de dichos exámenes.

2.1.3 Promover la profesionalización de los elementos policiacos mediante un esquema de formación y capacitación.

2.1.4 Eficientar las acciones de la policía municipal y protección civil ante llamados de apoyo y emergencias con el diseño de protocolos de actuación y la capacitación del personal.

2.1.5 Compartir estrategias y fomentar la cooperación interinstitucional a través de la mesa Federal de Trabajo “Construcción por la paz”, a la que acuden diferentes organismos de Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno.

2.1.6 Mejorar las condiciones laborales del personal de seguridad pública mediante un programa de mejora, para ofrecer calidad en el servicio.

2.1.7 Pagar los sueldos al personal de seguridad pública mediante la asignación de recursos destinados a cubrir la nómina.

2.1.8 Mejorar las condiciones laborales del personal operativo de policía municipal mediante la elaboración de un programa.

2.2.1 Mejorar la seguridad pública del municipio mediante la adquisición y equipamiento de vehículo para seguridad pública municipal.

2.2.2 Propiciar el correcto funcionamiento de las unidades de seguridad pública al proporcionar los insumos y combustible requeridos para las actividades propias del área.

2.2.3 Mantener vigente el uso y portación de armas de los elementos de Seguridad Pública Municipal, mediante los trámites y actualizaciones de la Licencia Oficial Colectiva.

2.2.4 Contar con los instrumentos necesarios para el armamento de Seguridad Pública Municipal mediante la adquisición de municiones y cartuchos.

2.2.5 Mantener en buenas condiciones motos y patrullas del cuerpo de seguridad pública, así como al armamento y equipo de comunicación a través del uso correcto y mantenimiento periódico.

2.2.6 Fortalecer el área de seguridad pública mediante la adquisición de un sistema de radiocomunicación.

2.2.7 Reforzar el área de seguridad pública mediante construcción y equipamiento de comandancia y centro de comando y control C2.

2.2.8 Fortalecer la seguridad pública mediante la adquisición de cámaras de seguridad .

2.2.9 Fortalecer el área de Protección Civil mediante la gestión de compra de equipamiento necesario para el área.

2.2.10 Garantizar que los elementos de la policía cuenten con la vestimenta adecuada para realizar sus funciones mediante la adquisición de uniformes.

3.1.1 Fomentar la formación en temas de contingencia por desastres naturales, inundaciones, sismos, lluvias, deslaves, incendios, etc. al personal de protección civil por medio de capacitaciones para dar respuesta oportuna.

3.1.2 Promover el aprendizaje en primeros auxilios por medio de capacitaciones a escuelas y grupos de personas que lo soliciten.

3.1.3 Fomentar la cultura de la prevención al realizar simulacros e identificar los puntos idóneos de reunión ante contingencias y desastres naturales.

3.1.4 Fomentar la participación ciudadana y el voluntariado mediante pláticas que contribuyan a prevenir y atender contingencias en materia de protección civil.

3.2.1 Emitir dictámenes de Protección civil por medio de la revisión correspondiente de expedientes de empresas y negocios.

3.2.2 Mantener actualizado el Bando de Policía y Gobierno del municipio a través de su revisión y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3.2.3 Atender correcta y oportunamente los desastres que se susciten en el municipio mediante la coordinación con los sistemas nacionales y estatales de protección civil.

3.2.4 Resguardar la seguridad de la población mediante la intervención en el combate de incendios, operaciones de rescate y demás contingencias.

3.2.5 Participar en el Sistema Estatal de Protección Civil y asegurar la congruencia de los programas municipales con el Programa Estatal de Protección Civil, mediante propuestas que estimen pertinentes.

3.2.6 Promover el orden en el municipio al realizar los procedimientos adecuados, el abanderamiento y apoyo necesario en accidentes.

4.1.1 Diseñar e implementar el Protocolo Municipal de Actuación para la Prevención y Atención de Intentos de Linchamiento, conforme a lo establecido por el protocolo estatal.

Indicadores y metas para el año 2027:

Número de delitos - 10

Percepción de la seguridad en el municipio. 83.48%

Número de Estrategias Implementadas para la Prevención, Disuasión y Atención del Delito - 13

Número de Acciones Implementadas para el Fortalecimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal - 18

Número de actividades de Protección Civil realizadas -10

Número de simulacros de prevención de linchamientos realizados: 4

EJE 4: GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo general: Administrar los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos con los que cuenta el municipio de forma eficaz, responsable y en mejora continua.

Temáticas: Administración eficiente y Anticorrupción

Estrategias:

1.1 Ejercer el gasto público considerando las necesidades y demandas de la planeación de acuerdo con el modelo de Gestión para resultados para beneficio de la población y para el cumplimiento legal y normativo.

1.2 Establecer mecanismos de vigilancia en el ayuntamiento para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros.

2.1 Implementar mecanismos de apertura y acceso a la información a la población para mejorar la administración pública municipal con la participación ciudadana y el seguimiento constante.

2.2 Promover la comunicación y el acercamiento con la ciudadanía para la resolución de problemas públicos, estableciendo los medios para la canalización de las demandas y quejas ciudadanas.

3.1 Establecer un modelo de capacitación, mejora regulatoria y control interno en el ayuntamiento para mejorar la eficiencia administrativa.

3.2 Implementar mecanismos de seguimiento y control en el Ayuntamiento para el correcto cumplimiento de las obligaciones de entrega de información y documentación.

Líneas de acción:

1.1.1 Orientar el gasto público al cumplimiento de objetivos y metas de los programas del Plan Municipal de Desarrollo, considerando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

1.1.2 Cumplir con la publicación de la Ley de Ingresos, mediante la coordinación para su elaboración, aprobación y envío al Congreso del Estado.

1.1.3 Elaborar el presupuesto anual considerando el Plan Municipal de Desarrollo y las necesidades administrativas y operativas imperantes mediante el Programa Presupuestario Anual.

1.1.4 Reunir la documentación justificativa y comprobatoria de manera suficiente y oportuna de todos los ingresos recaudados y obtenidos.

1.1.5 Reunir la documentación justificativa y comprobatoria de manera suficiente y oportuna de todos los egresos erogados por tesorería.

1.1.6 Generar confianza y motivación en el personal mediante el pago puntual de las nóminas de el personal del Ayuntamiento.

1.1.7 Cumplir con las obligaciones del ayuntamiento mediante la realización del entero y pago puntual de las contribuciones.

1.1.8 Otorgar en tiempo y forma, los apoyos autorizados para Juntas auxiliares e inspectorías y recibir y revisar la documentación justificativa y comprobatoria de los otorgados en el mes anterior.

1.1.9 Realizar el registro contable de todas las transacciones, transformaciones y eventos económicos del Municipio, a través del Sistema Contable Gubernamental.

1.1.10 Remitir oportunamente a la Auditoría Superior del Estado de Puebla los reportes y Estados Financieros del Origen y Aplicación de Recursos y de la Situación Financiera que guarda el Ayuntamiento mediante su elaboración y aprobación mensual.

1.1.11 Incrementar la recaudación municipal mediante la instrumentación de un programa de incentivos.

1.2.1 Revisar que el patrimonio municipal se use de manera correcta mediante su vigilancia y seguimiento.

1.2.2 Elaborar y/o actualizar la plantilla de personal, organigrama, tabulador de sueldos, reglamento interior, manuales de organización y de procedimientos, código de ética y conducta y demás normas y disposiciones aplicables en el ayuntamiento, así como vigilar su aplicación y cumplimiento.

1.2.3 Llevar un control de los bienes muebles e inmuebles a través de inventarios actualizados cuando menos de manera anual.

1.2.4 Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas, así como prevenir riesgos que puedan afectar el logro de los mismos a través de mecanismos de Control Interno.

1.2.5 Evitar el desperdicio de papelería e insumos para el desempeño de las funciones de oficina mediante una administración eficiente de los recursos materiales.

1.2.6 Revisar los protocolos del ayuntamiento mediante la realización de auditorías a todas las áreas del Ayuntamiento.

1.2.7 Revisar que las obras se realicen de forma segura y eficiente de acuerdo a los estándares y normas establecidas a través de inspecciones físicas a las obras públicas en proceso y terminadas a cargo del Ayuntamiento.

1.2.8 Llevar un expediente histórico individual de cada uno de los funcionarios públicos municipales, a través del registro que contenga información básica personal, laboral y profesional.

1.2.9 Fomentar la participación ciudadana mediante buzones ciudadanos, consulta ciudadana, mesas de consulta, por medio del

cual se atienden y escuchan las demandas y requerimientos de la población, canalizando el área competente para su seguimiento.

1.2.10 Brindar servicios pertinentes y de calidad en el Ayuntamiento al contratar al personal adecuado y capacitado para realizar sus funciones.

1.2.11 Dar cumplimiento al ordenamiento del Sistema Estatal Anticorrupción mediante las declaraciones de situación patrimonial y su correcto llenado.

1.2.12 Dar cumplimiento al acuerdo de obligaciones de la ASE mediante las cédulas de identificación del servidor público.

1.2.13 Mantener abastecidas las unidades del municipio a través de vales de carga de combustible.

1.2.14 Resguardar las llaves de los vehículos mediante el registro y designación de un responsable.

1.2.15 Dar seguimiento a la documentación de los vehículos oficiales mediante un concentrado de vehículos oficiales.

1.2.16 Dar seguimiento a las recomendaciones no vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción mediante su contestación.

1.2.17 Dar seguimiento a los requerimientos de la ASF a través de su contestación y requisición.

1.2.18 Apegarse a los procedimientos del ayuntamiento mediante la elaboración de la estructura orgánica, tabulador de sueldos, plantilla y contratos.

1.2.19 Llevar un control de los proveedores del Ayuntamiento mediante la actualización del padrón.

1.2.20 Dar seguimiento a las evaluaciones por realizar por medio de la elaboración del Programa Anual de Evaluación.

1.2.21 Elaborar, aprobar y publicar las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios por medio de la guía de los lineamientos correspondientes.

1.2.22 Iniciar los Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades por faltas graves y no graves a través del Órgano Interno de Control, para emitir las sanciones correspondientes.

2.1.1 Cumplir en tiempo y forma con la carga de obligaciones generales y específicas de transparencia a través de la generación de los formatos establecidos.

2.1.2 Garantizar el derecho de acceso a la información mediante el seguimiento y atención a las solicitudes presentadas ante el Ayuntamiento, hasta su efectiva respuesta.

2.1.3 Hacer llegar a más personas información relacionada con las actividades del ayuntamiento mediante los pagos de transmisiones, publicaciones y material de apoyo.

2.1.4 Cumplir con la información solicitada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad al generar y publicar la información conforme a las normas, estructura, formatos y contenido.

2.1.5 Fomentar la transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información que la ley establece como pública a través de los medios oficiales del Ayuntamiento.

2.1.6 Cumplir con el llenado de los formatos que establece la normatividad CONAC, a través de los criterios establecidos en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

2.1.7 Realizar los procedimientos vigentes respecto a los requerimientos del ITAIPUE mediante la atención efectiva y oportuna de temas relacionados a Recursos de Revisión, Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, Verificaciones y Resoluciones del Pleno.

2.1.8 Promover dentro de Ayuntamiento, mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto, a través de la intervención del Órgano Interno de Control.

2.1.9 Fomentar la transparencia mediante la publicación de los datos de contacto para solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información pública en posesión del Ayuntamiento.

2.2.1 Fortalecer la efectividad y rapidez en la atención a la ciudadanía mediante un catálogo digital de trámites y servicios, especificando los requisitos y pasos de cada trámite.

2.2.2 Atender los trámites solicitados por la ciudadanía mediante la compra y disposición de los formatos de registro civil.

2.2.3 Seguir los procedimientos adecuados del área al realizar informes para la dirección general de registro civil del estado de Puebla y para la jurisdicción sanitaria.

2.2.4 Cumplir con los documentos a entregar a través de la elaboración del reporte trimestral de ingresos.

2.2.5 Apoyar a las personas a unirse legalmente en matrimonio a través de la jornada de matrimonio comunitario.

2.2.6 Adquirir formatos y sellos de registro civil de diferentes dependencias mediante el registro del nombramiento del titular.

2.2.7 Ayudar a la ciudadanía a realizar diferentes trámites, mediante la orientación y llenado conjunto.

2.2.8 Cumplir con los requerimientos de dirección general y RENAPO a través de la captura de defunciones de los años 1900, 1903, 1904, 1980, 1982, 1983, 1984 y 1986.

2.2.9 Ayudar a la ciudadanía a realizar diferentes trámites, mediante la orientación y llenado conjunto.

2.2.10 Dar a conocer los trámites, servicios y procedimientos disponibles para la ciudadanía mediante su difusión y asesoría a la población.

2.2.11 Mantener la apertura para la comunicación con la población, a través de los canales disponibles (redes sociales oficiales) para dar a conocer las acciones llevadas a cabo por el gobierno municipal.

2.2.12 Fomentar la rendición de cuentas mediante la revisión y aprobación de la cuenta pública y su remisión a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

2.2.13 Refrendar la confianza de la ciudadanía en las autoridades mediante la comunicación social y el fomento a la participación ciudadana.

2.2.14 Rendir cuentas a la ciudadanía a través de los informes anuales de gobierno, como herramienta de difusión de los resultados obtenidos en la gestión.

3.1.1 Fortalecer los conocimientos y capacidades técnicas de los servidores públicos mediante la programación de capacitaciones en el Plan Anual de Capacitaciones.

3.1.2 Crear un gobierno innovador y digital mediante la implementación de Tecnologías de la Información.

3.1.3 Evaluar el conocimiento y capacidades técnicas de los servidores públicos mediante, evaluaciones trimestrales, seguimiento y control.

3.1.4 Promover la integridad y honestidad en el manejo de recursos públicos mediante políticas de control interno y cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.

3.1.5 Cumplir con la normatividad interna del Ayuntamiento (reglamento, códigos de ética y conducta, manuales de organización y

procedimientos, etc.) a través de su difusión y vigilancia de su cumplimiento.

3.1.6 Implementar mecanismos de vigilancia, y seguimiento a las denuncias ciudadanas, para iniciar procedimientos administrativos y determinación de responsabilidades de los servidores públicos.

3.1.7 Conservar en buen estado los equipos de cómputo e impresoras con la ayuda de mantenimiento preventivo y correctivo adecuado de manera periódica.

3.2.1 Dar seguimiento a los expedientes y carpetas, mediante la revisión clasificación y búsqueda de los archivos.

3.2.2 Dar seguimiento a los asuntos de baja de bienes a cargo del municipio.

3.2.3 Dar seguimiento y actualización de títulos de concesión mediante trámites ante CONAGUA.

3.2.4 Programar y coordinar el monitoreo y seguimiento de programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo a través del Plan Anual de Evaluación.

3.2.5 Dar seguimiento oportuno a las metas de los indicadores planteados en el Programa Presupuestario mediante la documentación y adecuaciones necesarias.

3.2.6 Presentar los reportes mensuales solicitados por la Secretaria de Planeación y Finanzas respecto a la recaudación municipal, mediante su elaboración y captura oportuna.

3.2.7 Cumplir con la presentación y entrega de la documentación correspondiente ante la Auditoría Superior del Estado mediante la generación de Estados Financieros, formatos de proyecciones de ingresos y egresos, formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera, Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Ingresos y programas Presupuestarios.

3.2.8 Atender oportunamente los requerimientos de información y documentación de las Dependencias y Entidades de Fiscalización, mediante planes de trabajo dentro de las áreas correspondientes.

Indicadores y metas

Percepción de la corrupción en el municipio - 46.22

Participación Ciudadana en Actividades Municipales - 30

Cumplimiento de Objetivos de Transparencia y Rendición de Cuentas-33

Gestión Eficiente de los Recursos Públicos - 23

Implementación de Actividades de Mejora Administrativa -15

Unidades responsables:

EJE 1. Regiduría de salud, Regiduría de educación pública y de actividades deportivas y sociales, Dirección de cultura, Regiduría de grupos vulnerables personas con discapacidad y juventud, Regiduría de igualdad de género, Sistema Municipal DIF, Regiduría de industria, comercio, agricultura y ganadería y Desarrollo rural.

EJE 2. Servicios municipales, Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos, Dirección de obras públicas.

EJE 3. Protección civil, Juzgado calificador, Seguridad pública, Juzgado municipal y Sindicatura.

EJE 4. Registro civil, Contraloría municipal, Secretaria, Tesorería municipal, Transparencia y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública.

X. Instrumentación.

Para el logro de los objetivos planteados anteriormente, las unidades encargadas del cumplimiento de los objetivos, se guiarán bajo los principios y pilares de la Gestión basada en Resultados.

Pilar 1. Planeación orientada a resultados: Identificar los objetivos que los programas generados por la Administración Pública Municipal.

Pilar 2. Presupuesto basado en resultados: Distribuir los recursos de acuerdo a los resultados esperados, implementar el plan, proyecto o programa, dar seguimiento y evaluación y tomar decisiones para la reasignación de recursos en función de los ajustes realizados.

Pilar 3. Gestión financiera, auditoría y adquisiciones: Gestión financiera mediante el control y seguimiento de las actividades de recaudación, distribución y ejercicio de recursos encaminados al logro de objetivos establecimiento de mecanismos de control interno y externo para vigilancia del ejercicio adecuado de los recursos y procesos de adquisición de bienes y servicios para la operación del ayuntamiento.

Pilar 4. Gestión de programas y proyectos: Ejecución de los programas o proyectos con el fin proporcionar bienes o servicios públicos a la población.

Pilar 5. Seguimiento y evaluación: Establecer actividades de monitoreo y evaluación adecuados para cada proyecto, recopilación

continua y sistemática de datos para seguimiento y evaluación a través de indicadores.

XI. Control, seguimiento y evaluación.

El área responsable de las actividades del control, seguimiento y evaluación será Contraloría Municipal.

Control: Llevará a cabo el análisis de resultados de las acciones realizadas a fin de proponer las medidas pertinentes para el logro de los objetivos. Para ello se implementarán procedimientos de control preventivos, correctivos y sancionadores.

Seguimiento: Se deberá monitorear sistemáticamente y evaluar la ejecución de los programas, observar las acciones de los ejecutores de proyectos, medición de resultados inmediatos, evaluar el cumplimiento de metas y objetivos periódicamente así como ajustar las estrategias de acuerdo a resultados.

Evaluación: La evaluación del PMD se deberá realizar de forma anual y sus resultados se presentarán mediante informes a fin de identificar las recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos y metas.

XII. Referencias.

- Auditoría Superior del Estado de Puebla. (s.f). Cañada Morelos. Obtenido de Auditoría Superior del Estado de Puebla: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/cuentas-publicas/ayuntamientos/item/canada-morelos>
- Comisión Nacional del Agua . (2023). Sistema Nacional de Información del Agua. Obtenido de Cobro de derechos, aprovechamientos y otros conceptos por municipio: <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=tarifas>
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. (2024). Información Demográfica y Social / Municipio de Cañada Morelos. Obtenido de Subsecretaría de Planeación y Finanzas: https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/99/CA%C3%91ADA_MORELOS
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (5 de agosto de 2021). Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx> > Notas_pobreza_2020
- Consejo Nacional de Población. (9 de mayo de 2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.

Obtenido de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

- Gobierno de México. (septiembre de 2018). Planeación 2.0 Gestión Basada en Resultados. Obtenido de <https://www.gob.mx>
- Gobierno de México. (s.f). Principios de la Gestión para Resultados. Obtenido de Apartados: <https://www.apartados.hacienda.gob.mx>
- Gobierno de Puebla. (s.f.). Región 11 - Ciudad Serdán. Obtenido de Desarrollo Regional Estratégico: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/canada-morelos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Cañada Morelos, Puebla. Obtenido de México en cifras: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=17&tm=6#D1002000001_123
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Cañada Morelos, Puebla. Obtenido de México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000210028#collapse-Indicadores>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1 de agosto de 2024). Cañada Morelos, Puebla (21099). Obtenido de México en cifras: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=17&tm=6#D1002000001_123
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2022). SISTEMA DE INFORMACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL (SIHAM). Obtenido de http://siglo.inafed.gob.mx/siham/vistas/siham_ficha.php

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, de fecha 27 de mayo de 2025, por el que aprueba las modificaciones y actualizaciones del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 11 de agosto de 2025, Número 7, Cuarta Sección, Tomo DCIV).

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Puebla, a los 27 días del mes de mayo de 2025. La Presidenta Municipal. **C. ANA LAURA SÁNCHEZ BENITEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ENRIQUE PAREDES PALESTINO.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ALFREDO ESPÍNDOLA PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. MARINA VÁZQUEZ PALESTINA.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MAURILIO VALDIVA CERVANTES.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARÍA DEL ROSARIO SANTOS ANDRADE.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. LAURA PAREDES BAUTISTA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. CLAUDIA VÁZQUEZ CARRERA.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. GUADALUPE VÁZQUEZ PANIAGUA.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. SAUL VÁZQUEZ VÁZQUEZ.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. MARÍA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ.** Rúbrica.